

ACUERDO n.º 122 DE 2023
18 de Abril

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por las estudiantes LAURA TATIANA GUERRERO VÁSQUEZ y KAREN DANIELA HERRERA DURÁN del programa Diseño Industrial

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad industrial de Santander, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 del 22 de diciembre de 1993, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que la Escuela de Diseño Industrial, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Dispositivo para valoración de Síntomas por neuropatía Periférica*”, realizado por las estudiantes Laura Tatiana Guerrero Vásquez y Karen Daniela Herrera Durán, del programa Diseño Industrial, dirigido por el profesor Francisco Mario Espinel Correal y codirigido por los profesores Iván Mauricio Peña Castellanos y Carlos Alberto Calderon Ribero.
- d. Que el Acuerdo n.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- e. Que los calificadores del trabajo de grado, profesores Israel Garnica Bohórquez y Laura Isabel Valencia Ángel, recomiendan el otorgamiento de la distinción teniendo en cuenta que en su concepto constituye un aporte significativo en el área, concepto que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “*Dispositivo para valoración de Síntomas por neuropatía Periférica*”, realizado por las estudiantes LAURA TATIANA GUERRERO VÁSQUEZ y KAREN DANIELA HERRERA DURÁN, del programa Diseño Industrial, dirigido por el profesor Francisco Mario Espinel Correal y codirigido por los profesores Iván Mauricio Peña Castellanos y Carlos Alberto Calderon Ribero.



ACUERDO n.º 122 DE 2023
18 de Abril

2

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Escuela de Diseño Industrial, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN